

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30326 *CRISRA DE SANT BOI, S.L.*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 1687/10, de este Juzgado seguido a instancia de Rafael Martín García y dos más contra la empresa "Crisra de Sant Boi, S.L.", sobre reclamación de cantidad se ha dictado Decreto de fecha 28.09.10, por el que se declara a la empresa ejecutada Crisra de Sant Boi S.L. en situación de Insolvencia Total por el importe de 15.604'80 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 28 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100071519-1